

DEPORTES: DCG/shl/nae Exp. nº 2/2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS CLUES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO, EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES

- 1º- Las bases de concesión de subvenciones destinadas al fomento y desarrollo de los clubes deportivos y deportistas individuales aprobadas por Decreto nº 2024-3549 de 28/05/2024, fueron publicadas mediante anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 67, de fecha 03/06/2024, estando abierto el plazo para la presentación de solicitudes del 04/06/2024 al 24/06/2024.
- 2º- Con fecha 12 de julio de 2024, se requiere mediante providencia a los interesados para que subsanen las solicitudes presentadas en el periodo del 13/07/2024 al 26/07/2024, analizadas las solicitudes presentadas y la documentación aportada, la Comisión de Evaluación del expediente de subvenciones 2024, emite informe de fecha 14 de agosto de 2024.
- 4º- Con fecha 16 de agosto de 2024, se publica la propuesta de resolución provisional y dentro del plazo establecido para tal fin, del 19/08/2024 al 30/08/2024, se han presentado alegaciones por varios interesados, siendo resueltas por la Comisión de Evaluación en el informe de fecha 02/09/2024, cuyo contenido es el siguiente:
- "(...)1 Alberto Suárez Bueno en representación de Jimena Suárez García con registro nº 2024-8509 de 26.08.2024 y de Angharad Suárez García con registro 2024-8510 de 26.08.2024, expone:
- "- Que con fecha 16 de agosto de 2024, se ha publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento *de Ingenio, la Resolución* Provisional de las Subvenciones de Deportes 2024.
- Que la solicitud de Jimena y Angharad Suárez García como deportistas individuales, ha sido desestimada, según propuesta de resolución provisional de subvenciones destinadas al fomento y desarrollo de los clubes deportivos y deportistas individuales del ayuntamiento de Ingenio, ejercicio 2024.
- Que según esta propuesta se desestima porque no cumple-base tercera-beneficiarios y requisitos: apartado g.
- Que, en las Bases reguladoras de la convocatoria, para el ejercicio 2024, de subvenciones destinadas al fomento y desarrollo de los clubes deportivos y deportistas individuales del Ayuntamiento de Ingenio, Base Quinta-Uno-V, Dice expresamente: "... para percibirla no podrán existir en el municipio clubes que representen a esa modalidad deportiva en cualquier tipo de competencia federada".
- Que, según datos de la Federación de Pádel, Que, aunque exista un club de Pádel en Ingenio, no participa o ha participado hasta la fecha en alguna Competición Federada, ni tampoco organiza según el calendario anual de la federación que se adjunta al final de esta instancia.
- Que, el Pádel es una competición que no se participa por club, ya que está considerado como deporte individual, por lo que según el Club Deportivo costea nada de ningún jugador.
- Que además se ha estado haciendo publicidad durante 8 meses del año 2024 del Ayuntamiento de Ingenio, en torneos Internacionales, nacionales y de la Comunidad de Canarias."

2- Susana Mustafá Santana en representación de Bentahor Espino Mustafá con registro nº 8529 de 26.08.2024, expone:

- "- Que con fecha 16 de agosto de 2024, se ha publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento *de Ingenio, la Resolución Provisional de las Subvenciones de Deportes 2024.*
- Que la solicitud de Bentahor Espino Mustafá, como deportista individual, ha sido desestimada, según propuesta de resolución provisional de subvenciones destinadas al fomento y desarrollo de los clubes deportivos y deportistas individuales del ayuntamiento de Ingenio, ejercicio 2024.
- Que, según esta propuesta, se desestima porque no cumple-base tercera-beneficiarios y requisitos: apartado q.
- Que, en las Bases reguladoras de la convocatoria, para el ejercicio 2024, de subvenciones destinadas al fomento y desarrollo de los clubes deportivos y deportistas individuales del Ayuntamiento de Ingenio, Base Quinta-Uno-V, Dice expresamente: "... para percibirla no podrán existir en el municipio clubes que representen a esa modalidad deportiva en cualquier tipo de competencia federada".
- Que, según datos de la Federación Canaria de Pádel, se demuestra que, aunque exista un club de Pádel en Ingenio, NO participa o NO ha participado hasta la fecha en alguna Competición Federada, ni tampoco organiza según el calendario anual de la federación que se adjunta al final de esta instancia.
- Que, el Pádel es una competición que no se participa por club, ya que está considerado como deporte individual, por lo que según el Club Deportivo costea nada de ningún jugador.
- Que además se ha estado haciendo publicidad durante 8 meses del año 2024 del Ayuntamiento de Ingenio, en torneos Internacionales, nacionales y de la Comunidad de Canarias."

En relación a las alegaciones formuladas por Alberto Suárez Bueno en representación de Jimena y Angharad Suárez García y Susana Mustafá Santana en representación de Bentahor Espino Mustafá, se tiene a bien exponer, que la base tercera 2.g, dice: "Si es persona física (deportista individual) no podrá existir en el municipio de Ingenio ningún club que represente a esa modalidad deportiva", por tanto, no se cumple este requisito porque existe el Club Deportivo Rubiño Tenis-Pádel y está inscrito en el Registro Municipial de Entidades Ciudadanas y además la base quinta V. establece "(....) para percibirla no podrán existir en el municipio clubes que representen a esa modalidad en cualquier tipo de competición federada, y obra en el expediente un certificado de la Federación Canaria de Pádel donde consta la participación de esta entidad en competiciones organizada por esta federación, por tanto, quedan desestimadas las tres alegaciones.





DEPORTES: DCG/shl/nae Exp. nº 2/2024

3- Club Deportivo Ingenio Chaxiraxi con C.I.F. G35296805 con registro nº E-RE-8590 de 28.08.2024, expone:

"(...) presenta alegaciones motivado a que no se ha tenido en cuenta el equipo senior femenino, en el apartado licencia 2º equipo senior y también en el apartado promoción deporte igualitario. Se aporta certificado de la federación que acredita la participación en dicha categoría, con jugadoras senior y junior.", y este dice textualmente: "Que el equipo senior femenino de C.B. Ingenio con código 35.0026.90, que consta con 4 jugadoras, ha participado en competición completando el resto de la plantilla con su equipo Autonómico (...)."

En referencia a la alegación formulada por el Club Baloncesto Ingenio Chaxiraxi, decir que se han tenido en cuenta las todas las licencias presentadas, sumando un total de 109,5 de conformidad con los documentos aportados con la solicitud.

- a) Certificación de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria: 100,5 licencias.
 - Minibasket mixto promoción: 15/2 = 7.5. (Según la Base V apartado 2.1.)
 - Minibasket masculino: 15.
 - Infantil masculino: 14.
 - Infantil femenino: 14.
 - Pre-cadete masculino: 12.
 - Cadete masculino: 11.
 - Cadete femenino: 9.
 - Senior masculino: 15.
 - Senior femenino: 3.
- b) Certificación de la Federación Canaria de Baloncesto: 9 licencias.
 - Junior femenino autonómico: 9

Y en el acta de resolución provisional se refleja un total de 109,5 licencias.

Por otro lado, respecto a tener en cuenta su segundo equipo senior, esto no es de aplicación, puesto que, en la Base V apartado 2.1, se refleja: "Se establece la cantidad de un (1) punto por licencia federativa hasta categoría juvenil. En el caso de la categoría senior, a cada entidad se le valorará como máximo dos equipos masculinos y dos sénior femeninos, debiendo estar en distinta categoría-nivel, estableciéndose los siguientes valores por licencias:

Masculino: al primer equipo senior se otorga un (1) por licencia, al segundo equipo se otorga medio (0,5) punto por licencia, siempre que estén en distinta categoría-nivel. Si posee más de dos equipos no se valorarán las licencias. Femenino: al primer equipo senior se otorga un (1) por licencia, al segundo equipo se otorga medio (0,5) punto por licencia, siempre que estén en distinta categoría-nivel. Si posee más de dos equipos no se otorgarán puntos por las licencias. (..)"

En el caso del Club Baloncesto Ingenio Chaxiraxi, estos presentan un equipo senior masculino y un equipo senior femenino, valorándose con un punto cada una de las licencias que lo conforman.

En cuanto al número de licencias de deportistas femeninas, decir que se han tenido en cuenta todas las licencias presentadas, sumando un total de 44.

- a) Certificado de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria: 35 licencias.
- b) Certificado de la Federación Canaria de Baloncesto: 9 licencias.

Y en el acta de resolución provisional refleja un total de 44 licencias.

Por ello, se han tenido en cuenta todas aquellas licencias que han sido certificadas por sus correspondientes federaciones, y en cuanto al certificado aportado por la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria solo consta que el equipo senior femenino se completa con jugadoras del junior autonómico, y no se refleja que poseen también licencia insular para poder computarse como tal, y por tanto no se puede valorar y queda desestimada la alegación del Club Baloncesto Ingenio."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RGS).
- Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (en adelante OGSAI) publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 13/04/2005.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.





Exp. nº 2/2024

- Bases de Ejecución del presupuesto general del Avuntamiento de Ingenio.
- Bases de la convocatoria publicada en el Boletín Óficial de la Provincia de Las Palmas nº 67 de fecha 03/06/2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:**

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por por lo Alberto Suárez Bueno en representación de Jimena y Angharad Suárez García: por Susana Mustafá Santana en representación de Bentahor Espino Mustafá, así como la formulada por el Club Baloncesto Ingenio, en base a lo expuesto en el antecedente cuarto.

Segundo: Relacionar las solicitudes desestimadas por los motivos que se especifican a continuación:

1	BENTAHOR ESPINO MUSTAFÁ	***7006**	NO SE CUMPLE - BASE TERCERA BENEFICIARIOS Y		
1	BENTAHOR ESPINO MOSTAFA	***7806**	REQUISITOS: Apartado.2.G.		
2	JIMENA SUÁREZ GAR´CÍA	***6969**	NO SE CUMPLE - BASE TERCERA BENEFICIARIOS Y		
REQUISITOS: Apartado.2.G.					
3	ANGHARAD SUÁREZ GARCIA	***1397**	NO SE CUMPLE - BASE TERCERA BENEFICIARIOS Y		
) ၁	ANGHARAD SUAREZ GARCIA REQUISITOS: Apartado.2.G.				
1	SHEILA TERESA PULIDO	***6028**	NO SE CUMPLE - BASE TERCERA BENEFICIARIOS Y		
4	MAYOR	0020	REQUISITOS: Apartado.2.G.		
_	MARCOS AGUSTÍN OUBIÑA	***CCEO**	NO SE CUMPLE - BASE TERCERA BENEFICIARIOS Y		
ြ	CORVALÁN	***6658**	REQUISITOS: Apartado.2.G.		

Tercero: Declarar desistida la siguiente solicitud por la causa expuesta:

1	GRISELA DÍAZ RODRÍGUEZ	***7339**	DESISTIDA- BASE OCTAVA- NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN SUBSANACIÓN.
---	------------------------	-----------	--

Cuarto: Enumerar las solicitudes estimadas por cumplir los requisitos recogidos en la convocatoria y reflejar su baremación.

1	CLUB DEPORTIVO INGENIO	G-35258409	20.061,55 €
2	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN CARRIZAL	G-35313444	16.397,34 €
3	CLUB DE FÚTBOL LAS MAJORERAS	G-35345099	17.872,18 €
4	ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL CAMPUS FUTBOLTEC	G-76095074	4.360,41 €
5	CLUB DEPORTIVO OLIRON	G-35768100	8.931,51 €
6	CLUB DEPORTIVO BASILEA FÚTBOL SALA	G-76070887	12.696,49 €
7	CLUB DEPORTIVO BARAHUNDA	G-10961472	2.308,45 €
8	CLUB LUCHA CANARIA MANINIDRA	G-35232974	16.068,92 €
9	ASOCIACIÓN DEPORTIVA VILLA DE INGENIO	G-35276930	15.188,15 €
10	CLUB BALONCESTO CHAXIRAXI INGENIO	G-35296805	12.577,40 €
11	CLUB BALONCESTO OIHANA	G-16699779	8.537,61 €
12	CLUB GIMNASIA RÍTMICA AROTZA	G-35998335	5.593,04 €
13	CLUB GIMNASIA RÍTMICA BESAY	G-35493105	4.092,64 €
14	CLUB DEPORTIVO JESCAGUA	G-35892041	2.013,08 €
15	CLUB DEPORTIVO JUDO VILLASCLARAS	G-76135318	4.284,82 €
16	CLUB DEPORTIVO UKOM	G-35769058	3.583,71 €
17	CLUB DEPORTIVO ATINGE	G-44602134	3.432,71 €
18	CLUB ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS MAGÜE	G-35426485	2.531,16 €
19	CLUB PESCA BUARPO COSTA SURESTE	G-76100080	937,34 €
20	CLUB DEPORTIVO TOLISCO	G-76133818	2.555,29 €
21	CLUB COLOMBÓFILO GUAYADEQUE	G-35348135	877.03 €
22	CLUB DE PETANCA BOLA CANARIA VAYA VAYA LAS MAJORERAS	G-35923200	2.099,18 €
23	CLUB DEPORTIVO SENDERISTAS CAMINANDO CON INGENIO	G-01685460	1.600,00 €
24	CLUB NAUTICO EL BURRERO	G-35261569	1.000,00 €
25	CLUB DEPORTIVO LUZMI SPORT	G-76317049	2.000,00 €
26	CLUB A.D. VETERANOS EL ROQUE - CARRIZAL	G-35997659	850,00 €
27	CLUB A.D. VETERANOS EL MOLINO INGENIO	G-35594977	850,00 €





Exp. nº 2/2024

28	CLUB A.D. VETERANOS NACO	G-35587047	850,00 €
29	CLUB DE PESCA MARFEA	G-56900780	450,00 €

DEPORTES DE EQUIPO:

CLUB DEPORTIVO INGENIO				
			Total	
	Nº Lic.	Puntos/licencia	puntos	
LICENCIAS	197	1	197	
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	22	0,5	11	
SELECCIONES	0	0	0	
AMBITO DE COMPETICIÓN	1 EQ.	10	10	
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	5	0,20	1	
	TOT	AL PUNTOS	219,00	
		€/Ptos.	91,60524 €	
		SUBTOTAL €	20.061,55 €	
		TOTAL FINAL	20.061,55 €	

CLUB DE FUTBOL UNIÓN CARRIZAL					
	Nº Lic. Puntos/licencia Total pun				
LICENCIAS	178	1	178		
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	0	0	0		
SELECCIONES	0	0	0		
AMBITO DE COMPETICIÓN	0	0	0		
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	5	0,20	1,00		
	TOT	AL PUNTOS	179,00		
		€/Ptos.	91,60524 €		
		SUBTOTAL €	16.397,34 €		
		TOTAL FINAL	16.397,34 €		

CLUB DE FUTDOL LAC MAJOREDAC				
CLUB DE FUTBOL LAS MAJORERAS				
	Nº Lic.	Puntos/licencia	Total puntos	
LICENCIAS	157	1	157	
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	21	0,5	10,50	
SELECCIONES	1	4	4	
AMBITO DE COMPETICIÓN	1 EQ.	10	10	
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	68	0,20	13,60	
	TOT	AL PUNTOS	195,10	
		€/Ptos.	91,60524 €	
		SUBTOTAL €	17.872,18 €	
		TOTAL FINAL	17.872,18 €	

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL CAMPUS FUTBOLTEC			
	Nº Lic.	Puntos/licencia	Total puntos
LICENCIAS	47	1	47
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	0	0	0
SELECCIONES	0	0	0
AMBITO DE COMPETICIÓN	0	0	0
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	3	0,20	0,60
	TOT	AL PUNTOS	47,60
€/Ptos.			91,60524 €
		SUBTOTAL €	4.360,41 €
		TOTAL FINAL	4.360,41 €

Cód, Validación: 9FRKPFKZZSKT5OZ.125JDYWG3S Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11



Exp. nº 2/2024

LUZ-T				
CLUB DEPORTIVO OLIRON				
	Nº Lic.	Puntos/licencia	Total puntos	
LICENCIAS	62	1	62	
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	15	0,5	7,50	
SELECCIONES	2	8	8	
AMBITO DE COMPETICIÓN	2 EQ.	20	20	
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	0	0	0	
	TOT	AL PUNTOS	97,50	
€/Ptos		€/Ptos.	91,60524 €	
		SUBTOTAL €	8.931,51 €	
		TOTAL FINAL	8.931,51 €	

CLUB DEPORTIVO BASILEA FÚTBOL SALA				
	Nº Lic.	Total puntos		
LICENCIAS	110	1	110	
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	0	0	0	
SELECCIONES	2	8	8	
AMBITO DE COMPETICIÓN	2 EQ.	20	20	
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	3	0,20	0,6	
	TOTA	AL PUNTOS	138,60	
€/Ptos.			91,60524 €	
		SUBTOTAL €	12.696,49	
		TOTAL FINAL	12.696,49 €	

CLUB DEPORTIVO BARAHUNDA				
	Nº Lic. Puntos/licencia			
LICENCIAS	23	1	23,00	
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	0	0	0,00	
SELECCIONES	0	0	0	
AMBITO DE COMPETICIÓN	0	0	0	
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	11	0,20	2,20	
	TOT	AL PUNTOS	25,20	
€/Ptos.		91,60524 €		
SUBTOTAL		SUBTOTAL €	2.308,45 €	
		TOTAL FINAL	2.308,45 €	

CLUB DE LUCHA CANARIA MANINIDRA				
			Total	
	Nº Lic.	Puntos/licencia	puntos	
LICENCIAS	76	1	76	
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	0	0	0	
SELECCIONES	7	8	8	
AMBITO DE COMPETICIÓN	1 EQ.	10	10	
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	25	0,20	5,00	
	TOTA	L PUNTOS	99,00	
		€/Ptos.	91,60524 €	
		SUBTOTAL €	9.068,92	
	Dep. Autoc.	+45	7.000,00 €	
		SUBTOTAL €	16.068,92 €	
		TOTAL FINAL	16.068,92 €	

ASOCIACION DEPORTIVA VILLA DE INGENIO

Cod. Validación: 9FRKPFKZ25KT5QZJ25JDYWG3S Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11



LA CALIDAD DE VIDA



Exp. nº 2/2024

 -			
	Nº Lic.	Puntos/licencia	Total puntos
LICENCIAS	114	1	114
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	16	0,5	8
SELECCIONES	5	12	12
AMBITO DE COMPETICIÓN	2 EQ.	25	25
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	34	0,2	6,80
	TOT	AL PUNTOS	165,80
		€/Ptos.	91,60524 €
		SUBTOTAL €	15.188,15€
		TOTAL FINAL	15.188,15 €

CLUB BALONCESTO CHAXIRAXI INGENIO					
	Nº Lic.	Puntos/licencia	Total puntos		
LICENCIAS	102	1	102		
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	0	0	0		
LICENCIAS 1/2 TEMPORADA	15	0,5	7,50		
SELECCIONES	1	4	4		
AMBITO DE COMPETICIÓN	2 EQ.	15	15		
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	44	0,20	8,80		
	T	OTAL PUNTOS	137,30		
		€/Ptos.	91,60524 €		
		SUBTOTAL €	12.577,40 €		
		TOTAL FINAL	12.577,40 €		

CLUB BALONCESTO OIHANA					
	Nº Lic.	Puntos/licencia	Total puntos		
LICENCIAS	86	1	86,00		
LICENCIAS - 2º EQUIPO SENIOR	0	0	0,00		
LICENCIAS 1/2 TEMPORADA	0	0	0,00		
SELECCIONES	0	0	0		
AMBITO DE COMPETICIÓN	0	0	0		
PROMOCIÓN DEPORTE IGUALITARIO	36	0,20	7,20		
		TOTAL PUNTOS	93,20		
		€/Ptos.	91,60524 €		
		SUBTOTAL €	8.537,61 €		
		TOTAL FINAL	8.537,61 €		

DEPORTES INDIVIDUALES "GRUPO A":

	CLUB DE GIMNASIA RITMCA AROTZA						
Nº DE LI	N° DE LICENCIAS 122						
	Coef	1,5		Nº	0		
HASTA 60	No	60	DEP. AUTOCT.	€	75 €		
HASTA 00	€	6,00 €		SUBT.	0€		
	SUBTT	540,00 €		Ptos.	0		
	Coef	0,75	EVENTO	€/Ptos.	133,33 €		
DE 61 A 90	Nº	30		SUBT.	0,00 €		
DE 01 A 90	€	6,00€	DEPORTISTAS	No	0		
	SUBTT	135,00 €	EN EN	PUNTOS	0		
	Coef	0,3	SELECCIONES	€/Ptos.	12€		
>90	Nº	32	SELECTIONES	SUBT.	0€		
/90	€	6,00€	AMBITO	Nº	15		
	SUBTT	57,60 €	COMPETICION	€/ deportista	40 €		
DEPORTE	Coef.	2,5	REGIONAL	SUBT.	600 €		
BASE	№ 0-50	50	AMBITO	Nº	15		
	€/Lic.	6€	COMPETICION	€/ deportista	80€		
	SUBT.	750 €	NACIONAL	SUBT.	1.200 €		
	Coef.	1,5	PROMOCION	Nº	121		

Cód. Validación: 9FRKPFKZ25KT5QZJ25JDYWG3S Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11



Exp. nº 2/2024

-	/					
		Nº +50	64	DEL DEPORTE	€/deportista	6€
		€/Lic.	6€	IGUALITARIO	SUBT.	726 €
		SUBT.	576 €			
	PROMOCIÓN	1.500	0,00 €	% RED	UCTOR	TOTAL FINAL
	SUBTOTAL	6.084	4,60 €	8,07870%	-491,56 €	5.593,04 €
	TOTAL FINAL		5.593,04 €			

	CLUB DE GIMNASIA RITMCA BESAY					
Nº DE LIC	CENCIAS	62				
	Coef	1,5		Nº	0	
HASTA 60	Nº	60	DEP. AUTOCT.	€	75 €	
HASTA 00	€	6,00 €		SUBT.	0 €	
	SUBTT	540,00 €		Ptos.	7	
	Coef	0,75	EVENTO	€/Ptos.	133,33 €	
DE 61 A 90	Nº	2		SUBT.	933,33 €	
DE 01 A 90	€	6,00 €	DEPORTISTAS	Nº	0	
	SUBTT	9,00 €	EN EN	PUNTOS	0	
	Coef	0,3	SELECCIONES	€/Ptos.	12€	
>90	Nº	0	SELECTIONES	SUBT.	0 €	
/90	€	6,00€	AMBITO	Nº	6	
	SUBTT	0,00€	COMPETICION	€/ deportista	40 €	
	Coef.	2,5	REGIONAL	SUBT.	240 €	
	Nº 0-50	50	Ambito	Nº	0	
	€/Lic.	6€	Competición	€/ deportista	80€	
DEPORTE	SUBT.	750 €	Nacional	SUBT.	0€	
BASE	Coef.	1,5	PROMOCION	Nº	62	
	Nº +50	12	DEL DEPORTE	€/deportista	6€	
	€/Lic.	6€	IGUALITARIO	SUBT.	372 €	
	SUBT.	108 €				
PROMOCIÓN		0,00 €	% RED	UCTOR	TOTAL FINAL	
SUBTOTAL 4.452,33 €		2,33 €	8,07870%	-359,69 €	4.092,64 €	
TOTAL FINAL		4.092,64 €				

		CLUB DEPOR	RTIVO JESCAGUA	<u> </u>	
Nº DE LIC	Nº DE LICENCIAS 36				
	Coef	1,5		Nº	0
HASTA 60	Nº	36	DEP. AUTOCT.	€	75 €
HASTA 60	€	6,00€		SUBT.	0€
	SUBTT	324,00 €		Ptos.	0
	Coef	0,75	EVENTO	€/Ptos.	133,33 €
DE 61 A 90	Nº	0		SUBT.	0,00 €
DE OTA 30	€	6,00€	DEPORTISTAS	Nº	0
	SUBTT	0,00€	EN EN	PUNTOS	0
	Coef	0,3	SELECCIONES	€/Ptos.	12€
>90	Nº	0	SELECTIONES	SUBT.	0€
/90	€	6,00€	AMBITO	Nº	0
	SUBTT	0,00€	COMPETICION	€/ deportista	40 €
	Coef.	2,5	REGIONAL	SUBT.	0€
	Nº 0-50	20	AMBITO	Nº	0
	€/Lic.	6€	COMPETICION	€/ deportista	80 €
DEPORTE	SUBT.	300 €	NACIONAL	SUBT.	0€
BASE	Coef.	1,5	PROMOCION	Nº	11
	Nº +50	0	DEL DEPORTE	€/deportista	6€
	€/Lic.	6€	IGUALITARIO	SUBT.	66 €
	SUBT.	0€			
PROMOCIÓN),00 €	% RED	UCTOR	TOTAL FINAL
SUBTOTAL	2.190),00 €	8,07870%	-176,92 €	2.013,08 €
TOTAL FINAL 2.0		2.013,08 €			

Cód, Validación: 9FRKPFKZ25KT5OZ.125JDYWG3S Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11





Exp. nº 2/2024

CLUB DEPORTIVO JUDO VILLASCLARAS					
Nº DE LIC	CENCIAS	103			
	Coef	1,5		Nº	0
HASTA 60	Nº	60	DEP. AUTOCT.	€	75 €
HASTA 00	€	6,00€		SUBT.	0€
	SUBTT	540,00€		Ptos.	0
	Coef	0,75	EVENTO	€/Ptos.	133,33 €
DE 61 A 90	Nº	30		SUBT.	0,00 €
DE 01 A 30	€	6,00€	DEPORTISTAS	Nº	0
	SUBTT	135,00 €	EN EN	PUNTOS	0
	Coef	0,3	SELECCIONES	€/Ptos.	12€
>90	Nº	13	SELECTIONES	SUBT.	0€
/90	€	6,00 €	AMBITO	Nº	
	SUBTT	23,40 €	COMPETICION	€/ deportista	40 €
	Coef.	2,5	REGIONAL	SUBT.	0
	Nº 0-50	50	AMBITO	Nº	15
	€/Lic.	6€	COMPETICION	€/ deportista	80€
DEPORTE	SUBT.	750 €	NACIONAL	SUBT.	1.200 €
BASE	Coef.	1,5	PROMOCION	Nº	24
	Nº +50	41	DEL DEPORTE	€/deportista	6€
	€/Lic.	6€	IGUALITARIO	SUBT.	144 €
	SUBT.	369 €			
PROMOCIÓN	ROMOCIÓN 1.500,00 €		% RED	JCTOR	TOTAL FINAL
SUBTOTAL	4.661	L,40 €	8,07870%	-376,58 €	4.284,82 €
TOTAL	FINAL	4.284,82 €			

CLUB DEPORTIVO UKOM					
NO DE LIG	CENCIAC		TORTIVO UKUM		
Nº DE LIC		53 1.5		Nº	0
	Coef	1,5	DED AUTOOT		•
HASTA 60	Nº	53	DEP. AUTOCT.	€	75 €
	€	6,00 €		SUBT.	0 €
	SUBTT	477,00 €		Ptos.	8
	Coef	0,75	EVENTO	€/Ptos.	133,33 €
DE 61 A 90	Nº	0		SUBT.	1.066,67 €
DE 01 A 90	€	6,00€	DEDODTICTAC	Nº	1
	SUBTT	0,00€	DEPORTISTAS FN	PUNTOS	4
	Coef	0,3	SELECCIONES	€/Ptos.	12€
>90	Nº	0	SELECCIONES	SUBT.	48 €
/90	€	6,00€	AMBITO	Nº	0
	SUBTT	0,00€	COMPETICION	€/ deportista	40 €
	Coef.	2,5	REGIONAL	SUBT.	0
	Nº 0-50	45	AMBITO	Nº	0
	€/Lic.	6€	COMPETICION	€/ deportista	80 €
DEPORTE	SUBT.	675 €	NACIONAL	SUBT.	0
BASE	Coef.	1,5	PROMOCION	Nº	22
	Nº +50	0	DEL DEPORTE	€/deportista	6€
	€/Lic.	6€	IGUALITARIO	SUBT.	132 €
	SUBT.	0 €			
PROMOCIÓN	1.500),00 €	% RED	UCTOR	TOTAL FINAL
SUBTOTAL	3.898	3,67 €	8,07870%	-314,96 €	3.583,71 €
TOTAL FINAL 3.		3.583,71 €			

CLUB DE ATLETISMO ATINGE			
Nº DE LICENCIAS	103		





Exp. nº 2/2024

'	Coef	1,5	1	Nº	0
	Nº	60	DEP. AUTOCT.	€	75 €
HASTA 60	€	6,00€		SUBT.	0 €
	SUBTT	540,00 €		Ptos.	0
	Coef	0,75	EVENTO	€/Ptos.	39,00 €
DE 61 A 90	Nº	30]	SUBT.	0,00 €
DE 01 A 90	€	6,00 €	DEDODTICTAC	Nº	0
	SUBTT	135,00 €	DEPORTISTAS EN	PUNTOS	0
	Coef	0,3	SELECCIONES	€/Ptos.	12€
>90	Nº	13	SELECCIONES	SUBT.	0 €
/90	€	6,00€	AMBITO	Nº	0
	SUBTT	23,40 €	COMPETICION	€/ deportista	40 €
	Coef.	2,5	REGIONAL	SUBT.	0
	Nº 0-50	50	AMBITO	Nº	0
	€/Lic.	6€	COMPETICION	€/ deportista	80€
DEPORTE	SUBT.	750 €	NACIONAL	SUBT.	0
BASE	Coef.	1,5	PROMOCION	Nº	56
	Nº +50	50	DEL DEPORTE	€/deportista	6€
	€/Lic.	6€	IGUALITARIO	SUBT.	336 €
	SUBT.	450 €			
PROMOCIÓN	1.500,00 €		% RED	UCTOR	TOTAL FINAL
SUBTOTAL	3.734,40 €		8,07870%	-301,69 €	3.432,71 €
TOTAL FINAL 3.432,71 €					

DEPORTES INDIVIDUALES "GRUPO B":

	CLUB DE ACT. SUBACUATICA MAGÜE						
Nº DE LICENCIAS		206					
	Coef	1		No	0		
HASTA 60	No	60	DEP. AUTOCT.	Coef.	1		
TASTA 00	€	6,00€	DEP. AUTOCT.	€	75 €		
	SUBTT	360,00€		SUBT.	0€		
	Coef	0,75		Ptos.	7		
DE 61 A 90	No	30	EVENTO	€/Ptos.	95,24 €		
DE 01 A 90	€	6,00 €		SUBT.	666,67 €		
	SUBTT	135,00 €	PROMOCION	Nº	24		
	Coef	0,3	DEL DEPORTE	€/deportista	6€		
>90	No	116	IGUALITARIO	SUBT.	144 €		
>90	€	6,00 €	PROMOCIÓN	500,0	00 €		
	SUBTT	208,80 €					
	SUBTOTAL	2.014,47 €					
% A RE	% A REPARTIR						
€ A RE	€ A REPARTIR						
TOTAL FINAL		2.531,16 €					

	CLI	JB DEPORTIVO E	BUARPO COSTA SU	RESTE	
Nº DE LI	CENCIAS	39			
	Coef	1		No	0
HASTA 60	No	39	DEP. AUTOCT.	Coef.	1
HASTA 00	€	6,00 €	DEP. AUTOCT.	€	75 €
	SUBTT	234,00 €		SUBT.	0€
	Coef	0,75		Ptos.	0
DE 61 A 90	No	0	EVENTO	€/Ptos.	95,24 €
DE 01 A 90	€	6,00 €		SUBT.	0,00 €
	SUBTT	0,00 €	PROMOCION	Nº	2
	Coef	0,3	DEL DEPORTE	€/deportista	6€
>00	No	0	IGUALITARIO	SUBT.	12 €
>90	€	6,00 €	PROMOCIÓN	500,00 €	
	SUBTT	0,00 €			
	SUBTOTAL	746,00 €			

Cod Validacion: 9FRKPFKZ25KT5QZ.J25JDYWG3S
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11

% A REPARTIR



Exp. nº 2/2024

€ A REPARTIR	191,34 €
TOTAL FINAL	937,34 €

		CLUB MONTA	AÑISMO TOLISCO		
Nº DE LI	CENCIAS	119			
	Coef	1		Nº	0
HASTA 60	Nº	60	DEP. AUTOCT.	Coef.	1
HASTA 00	€	6,00 €	DEP. AUTOCT.	€	75 €
	SUBTT	360,00 €		SUBT.	0€
	Coef	0,75		Ptos.	7
DE 61 A 90	Nº	30	EVENTO	€/Ptos.	95,24 €
DE 01 A 90	€	6,00 €		SUBT.	666,67 €
	SUBTT	135,00 €	PROMOCION	Nº	33
	Coef	0,3	DEL DEPORTE	€/deportista	6€
>90	Nº	29	IGUALITARIO	SUBT.	198 €
/90	€	6,00 €	PROMOCIÓN	500,	00€
	SUBTT	174,00 €			
	SUBTOTAL	2.033,67 €			
% A RE	% A REPARTIR 25				
€ARE	€ A REPARTIR				
TOTAL	FINAL	2.555,29 €			

	CLUB COLOMBOFILO GUAYADEQUE						
Nº DE LIC	CENCIAS	33					
	Coef	1		Nº	0		
HASTA 60	Nº	33	DEP. AUTOCT.	Coef.	1		
HASTA 00	€	6,00 €	DEP. AUTOCT.	€	75 €		
	SUBTT	198,00 €		SUBT.	0€		
	Coef	0,75		Ptos.	0		
DE 61 A 90	Nº	0	EVENTO	€/Ptos.	95,24 €		
DE 01 A 90	€	6,00 €		SUBT.	0,00 €		
	SUBTT	0,00 €	PROMOCION	Nº	0		
	Coef	0,3	DEL DEPORTE	€/deportista	6€		
>90	Nº	0	IGUALITARIO	SUBT.	0€		
/90	€	6,00 €	PROMOCIÓN	500,0	00€		
	SUBTT	0,00 €					
	SUBTOTAL	698,00€					
% A REPARTIR		25,65%					
€ A REPARTIR		179,03€					
TOTAL	TOTAL FINAL						

	CLUB DE PETA	NCA Y BOLA CAN	<u>NARIA VAYA VAYA</u>	LAS MAJORERAS	
Nº DE LI	CENCIAS	9			
	Coef	1		No	6
HASTA 60	No	9	DEP. AUTOCT.	Coef.	1
HASTA 00	€	6,00 €	DEP. AUTOCT.	€	75 €
	SUBTT	54,00 €		SUBT.	450 €
	Coef	0,75		Ptos.	7
DE 61 A 90	No	0	EVENTO	€/Ptos.	95,24 €
DE 01 A 90	€	6,00 €		SUBT.	666,67 €
	SUBTT	0,00 €	PROMOCION	No	0
	Coef	0,3	DEL DEPORTE	€/deportista	6€
>90	No	0	IGUALITARIO	SUBT.	0€
/90	€	6,00 €	PROMOCIÓN	500,	00€
	SUBTT	0,00 €			
	SUBTOTAL	1.670,67 €			
% A REPARTIR		25,65%			
€ A RE	PARTIR	428,51 €			
TOTAL FINAL		2.099,18 €			

ENTIDADES DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREACIÓN:

CLUB NÁUTICO EL BURRERO

www.ingenio.es

LA CALIDAD DE VIDA



Exp. nº 2/2024

	IN	TERES S	OCIAL Y							
GESTIÓN		DEPOR	TIVO	NIV	EL ORGA	NIZATIVO	VAI	LORES AN	ŇADIDOS	
€	PTOS	€/PTOS	SUBTOTAL	PTOS	€/PTOS	SUBTOTAL	PTOS	€/PTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1.000,00										
€	0	10,00€	0,00€	0	10,00€	0,00€	0	10,00€	0,00€	1.000,00 €

CLUB DEPORTIVO SENDERISTAS CAMINANDO CON INGENIO										
	IN	TERES SO	OCIAL Y							
GESTIÓN		DEPOR	ΓΙVΟ	NIV	EL ORGA	NIZATIVO	VAI	ORES A	ÑADIDOS	
€	PTOS	€/PTOS	SUBTOTAL	PTOS	€/PTOS	SUBTOTAL	PTOS	€/PTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1.000,00										
€	30	10,00€	300,00€	15	10,00€	150,00€	15	10,00€	150,00 €	1.600,00 €

DEPORTES DE MOTOR:

CLUB DEPORTIVO LUZMISPORT							
GESTION	E	(ITOS DE	TOTAL FINAL				
€	REGIONAL	PTOS.	€/ptos	SUBTOTAL			
1.200,00 €	1	8	100	800,00€	2.000,00 €		

FÚTBOL VETERANOS:

VETERANOS EL ROQUE CARRIZAL					
Nº LICENCIAS	TOTAL €				
32	16	850 €			

VETERANOS DE INGENIO					
Nº LICENCIAS	Nº DE RESIDENTES	TOTAL €			
34	23	850 €			

VETERANOS DE NACO					
Nº LICENCIAS Nº DE RESIDENTES TOTAL €					
35	21	850 €			

ENTIDADES DEPORTIVAS QUE SOLICITAN POR PRIMERA VEZ LA SUBVENCIÓN:

CLUB DE PESCA MARFEA	
IMPORTE	
450 €	

CUARTO. Advertir que las propuestas de resolución provisional y definitiva, no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

QUINTO. Publicar esta resolución en la página web www.ingenio.es, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles para presentar la aceptación utilizando el modelo (S-05), tal y como se establece en la Base Novena de la convocatoria.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

El Órgano Instructor

RAFAEL PEÑA SUÁREZ (Decreto de Sustitución Jefe de Área 2024-5373)

Cód. Validación: 9FRKPFKZ28KT50ZJ25JDYWG3S
Cód. Validación: Https://ingenio sedelectronica es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11